



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintidós (22) de abril de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 025 2019 00472 00**

Inicio audiencia: 8:25 am del 22 de abril de 2022

Fecha final Audiencia: 8:40 am del 22 de abril de 2022

Demandante: Jenny Patricia Páez

Demandada: Edilma Albarracín Buitrago

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, la demandada, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas, se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de la demandante, a favor de la parte pasiva no se decreta prueba alguna, toda vez que, conforme lo establece el artículo 85 del CPSTSS y debido a que no se canceló la respectiva caución ordenada en sesión anterior, no puede ser oída dentro del proceso. De oficio se decreta el interrogatorio de parte de la demandante, así mismo, se tendrán como pruebas las documentales allegadas con la contestación de la demanda.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace de la audiencia:

[AUDIENCIA DEL ARTICULO 85 A CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 25 2019 00472
00 DE JENNY PATRICIA PAEZ CONTRA EDILMA ALBARRACIN BUITRAGO-20220422 083701-
Grabación de la reunión.mp4](#)